ADENDA I

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA CRONOGRAMA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. **PC-MT-MC-050-2026**

ADELANTADO CON EL OBJETO DE SELECCIONAR OFERTA Y CONTRATISTA CON EL PROPÓSITO DE SUSCRIBIR CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL DE SERVICIOS EN LA NUBE PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, EL TRABAJO COLABORATIVO, LA SEGURIDAD DIGITAL, LA ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS Y EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO REQUERIDOS PARA FORTALECER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBASOSA."**

El Alcalde Municipal de Tibasosa en uso de sus facultades y atendiendo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; en cumplimiento de lo consagrado en el Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015 y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, mediante Invitación Pública del cinco (05) de noviembre de 2026, la Entidad convocó el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. PC-MT-MC-050-2026.

2. Que el plazo para la presentación de observaciones a la Invitación Pública se estableció hasta el seis (06) de noviembre de 2026, a través de la plataforma SECOP II.

3. Que, de conformidad con el cronograma del proceso, se estableció el día nueve (09) de noviembre de 2026, hasta las 9:00 a. m., para dar respuesta a las observaciones presentadas.

4. Que, en atención al número de observaciones recibidas y considerando que su análisis requiere una revisión integral de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos planteados, la Entidad estima necesario ampliar el plazo inicialmente previsto, con el fin de garantizar respuestas de fondo, debidamente sustentadas y ajustadas a las condiciones del proceso y al marco normativo aplicable.

5. Que, en consecuencia, se hace necesario modificar el cronograma mediante la presente Adenda, ampliando el término para dar respuesta a las observaciones y ajustando las fechas de las actuaciones subsiguientes que resulten afectadas, en garantía de los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y debido proceso.

1. Que en consecuencia de lo descrito se requiere efectuar adenda con relación a modificar el numeral 12. CRONOGRAMA Y TRAMITE DEL PROCESO.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el numeral 12. CRONOGRAMA Y TRAMITE DEL PROCESO del pliego de condiciones, el cual quedará de la siguiente manera:

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante adenda, publicada en la página web www.contratos.gov.co.

ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	MEDIO Y LUGAR
1. PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN.	05 de noviembre de 2026 Antes de las 16:00 Horas	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
2. PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	05 de noviembre de 2026 Antes de las 16:00 Horas	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
3. PLAZO PARA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES	06 de noviembre de 2026 Antes de las 16:00 Horas	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
4. PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES	06 de noviembre de 2026 Antes de las 16:00 Horas	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
5. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	09 de noviembre de 2026 Antes de las 18:00 Horas	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
6. PUBLICACIÓN DEL AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES	09 de noviembre de 2026 Antes de las 18:00 Horas	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
7. PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	09 de noviembre de 2026 Antes de las 17:00 Horas	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS	10 de noviembre de 2026 Antes de las 18:00 Horas	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
9. APERTURA DE SOBRES	10 de noviembre de 2026 Antes de las 18:01 Horas	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
10. INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	10 de noviembre de 2026 Antes de las 18:05 Horas	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
11. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	11 de noviembre de 2026 Antes de las 16:00 Horas	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
12. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	12 de noviembre de 2026 Antes de las 16:00 Horas	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
13. INFORME FINAL SEGÚN EL CASO Y ACEPTACIÓN O RECHAZO DE OFERTAS	12 de noviembre de 2026 Antes de las 17:00 Horas	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
14. ENTREGA DE GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	13 de noviembre de 2026 Antes de las 10:00 Horas	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
15. APROBACIÓN DE GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	13 de noviembre de 2026 Antes de las 11:00 Horas	A través de la Página Web *www.colombiacompra.gov.co* en la plataforma SECOP II
NOTA 1: El horario de Atención al Público en las dependencias de la Alcaldía Municipal de Tibasosa, se encuentra establecido así: De lunes a viernes de: 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. NOTA 2: Tenga en cuenta que su propuesta la debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la invitación. NOTA 3: Es responsabilidad del proponente verificar, en el portal Colombia Compra Eficiente, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral de la invitación.		

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante adenda, publicada en la página web www.contratos.gov.co.

(…)

SEGUNDO: Publicar la presente adenda en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop), en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015.

Dada en el municipio de Tibasosa, los nueve (09) día, del mes de noviembre, del año dos mil veintiséis (2026).

EDUARDO SALCEDO VELOSA
Alcalde Municipal de Tibasosa

Elaboró: José Luis Merida Sandoval
Leidy Rocío Gaspar Martínez- Dirección Técnica de gestión contractual y defensa jurídica.